

C INFORME

La millonaria convención que amarra a Ecopetrol con la USO hasta 2031

CORRILLOS **JULIO 17, 2026** **0** **542** **8 Min Read**



La nueva Convención Colectiva entre la USO y Ecopetrol tendrá una vigencia inédita de seis años e incorpora aumentos salariales, protección reforzada contra despidos, millonarios recursos para el sindicato, amplios beneficios educativos y mejores condiciones de vivienda, jubilación, salud y seguridad para los trabajadores.

Un mes después de alcanzar un acuerdo definitivo con la administración de Ecopetrol, la Unión Sindical Obrera (USO) dio a conocer los detalles de la nueva Convención Colectiva de Trabajo, un documento de más de 200 páginas que redefine las relaciones laborales en la principal empresa petrolera del país y establece un amplio paquete de beneficios económicos, sociales, educativos y de estabilidad para miles de trabajadores.

El acuerdo marca un precedente por su duración. La convención tendrá vigencia desde el 1.º de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2031, es decir, seis años, cuando históricamente estos pactos se negociaban por periodos de cuatro años.

Inicialmente, la organización sindical aspiraba a una convención de tres años, correspondiente al periodo 2026-2028, luego de que la administración encabezada por Ricardo Roa anticipara la terminación del acuerdo anterior al 31 de diciembre de 2025.

Sin embargo, la extensión finalmente pactada permite que las condiciones laborales permanezcan vigentes durante todo el próximo sexenio, evitando una nueva negociación colectiva con la administración de Ecopetrol que será designada durante el gobierno del presidente Abelardo De la Espriella, cuyo mandato concluirá en agosto de 2030.

Seis años de estabilidad para los trabajadores

Las principales noticias de Colombia y el Mundo.

Buscar

 Buscar

Entradas recientes

- Gobierno alerta riesgo energético por mantenimientos durante fenómeno de El Niño
- Vigilante murió tras violento accidente de tránsito en la vía hacia El Centro
- Más de treinta rutas aéreas cambiarían el mapa de la conectividad colombiana
- Consejo de Estado mantiene vigente aumento del salario mínimo del 23% para 2026
- Reportadas capturas por homicidio perpetrado en la vía Lebrija - Girón

Seis años de estabilidad para los trabajadores

Uno de los aspectos más relevantes de la nueva convención es el fortalecimiento de las garantías laborales para los trabajadores sindicalizados.

Aunque la USO había solicitado inicialmente un incremento salarial del 20 % para 2026, el acuerdo definitivo estableció un esquema gradual de aumentos ligado al comportamiento de la inflación.

A partir del 1.º de enero de 2027, los salarios básicos aumentarán conforme a la inflación causada durante 2026, más un incremento adicional del 1,6 %. Entre 2028 y 2031, los ajustes anuales corresponderán a la inflación del año inmediatamente anterior más un 1,5 %.

Además del componente salarial, la convención incorpora uno de los mecanismos de estabilidad laboral más robustos alcanzados por el sindicato.

Los trabajadores afiliados a la USO con 18 o más años de antigüedad quedarán cobijados por una cláusula especial mediante la cual Ecopetrol renuncia a la posibilidad de terminar unilateralmente sus contratos sin justa causa.

La protección también alcanza a quienes acumulen más de 16 meses de servicio. En estos casos, la empresa no podrá despedirlos sin justa causa.

Cuando se trate de trabajadores con menos de 16 meses de antigüedad, Ecopetrol deberá reconocer indemnizaciones que podrán alcanzar hasta cinco meses de salario.

En materia de recargos laborales, las jornadas nocturnas tendrán un reconocimiento equivalente al 40 % sobre el valor del trabajo diurno, porcentaje inferior al 50 % que inicialmente reclamaba la organización sindical durante la negociación.

Recursos millonarios para el funcionamiento del sindicato

Otro de los capítulos más destacados de la convención corresponde al fortalecimiento financiero de la estructura sindical.

Para 2026, Ecopetrol entregará una partida extraordinaria de 1.356 millones de pesos destinada al funcionamiento de la USO. Aunque representa una suma considerable, el monto quedó por debajo de los 4.500 millones de pesos solicitados inicialmente por el sindicato.

Adicionalmente, durante 2027 la empresa desembolsará otros 1.800 millones de pesos, ajustados con la inflación de 2026, para financiar actividades sindicales como asambleas, procesos de capacitación, conmemoraciones del Día Internacional del Trabajo, mantenimiento de sedes, combustibles, peajes y el funcionamiento del bachillerato nocturno administrado por la organización.

La Junta Directiva Nacional también contará con un presupuesto permanente. Durante 2026 recibirá 268,4 millones de pesos trimestrales, cifra superior incluso a la inicialmente solicitada por la USO. Desde 2027 este valor ascenderá a 287,5 millones de pesos por trimestre.

En materia de movilidad, el acuerdo destina más de 1.089 millones de pesos durante 2026 para cubrir los desplazamientos de integrantes de la junta directiva, representantes de derechos humanos y delegados ante federaciones y confederaciones sindicales.

La convención igualmente fortalece los esquemas de seguridad para los dirigentes sindicales.

Cada integrante del comité ejecutivo de la confederación afiliada a la USO y los representantes de la Comisión de Derechos Humanos y Paz recibirán más de 16,5 millones de pesos trimestrales durante 2026 para cubrir medidas de protección. En 2027 el monto aumentará hasta superar los 17,6 millones de pesos.

Los miembros del comité ejecutivo de la federación sindical obtendrán auxilios superiores a 12,6 millones de pesos trimestrales durante 2026 y más de 13,5 millones de pesos a partir del año siguiente.

Educación, vivienda y créditos fortalecen el bienestar laboral

La educación constituye uno de los ejes más ambiciosos de la nueva convención colectiva.

El acuerdo contempla 310 becas de posgrado para trabajadores, 420 becas para sus esposas o esposos, 145 becas de posgrado para cónyuges y 165 becas de posgrado destinadas a hijos de los empleados.

También se crearán cinco becas especiales para trabajadores próximos a pensionarse.

Adicionalmente, quienes acrediten al menos dos años de antigüedad podrán acceder a un auxilio único de 15 millones de pesos para financiar estudios de posgrado dentro del sistema de educación formal.

La convención introduce igualmente un cambio en las condiciones para los beneficiarios familiares. Desde el 1.º de enero de 2027 no podrán inscribirse nuevas hijas beneficiarias con edades entre los 26 y los 30 años, disposición aplicable tanto para trabajadores activos como pensionados después de esa fecha.

En materia de vivienda, Ecopetrol continuará otorgando préstamos hipotecarios de hasta 332 salarios mínimos mensuales legales vigentes, equivalentes aproximadamente a 581 millones de pesos, dependiendo de la capacidad de endeudamiento de cada trabajador.

Asimismo, los empleados con contrato a término indefinido podrán acceder a créditos de libre inversión por hasta 20 salarios mínimos mensuales, alrededor de 35 millones de pesos, sin intereses y pagaderos en 96 cuotas quincenales.

Primas, subsidios y nuevas coberturas sociales

El acuerdo también fortalece el conjunto de prestaciones económicas convencionales.

La prima de vacaciones continuará correspondiendo a 30 días de salario básico.

La prima de antigüedad reconocerá un día hábil de descanso por cada año trabajado, beneficio que podrá hacerse efectivo en tiempo, dinero o mediante una modalidad mixta.

Los trabajadores recibirán igualmente una prima convencional semestral equivalente a 24 días de salario ordinario el 30 de mayo y otros 24 días el 30 de noviembre.

Entre los subsidios permanentes figura un auxilio mensual de habitación por 411.085 pesos, vigente desde enero de 2026.

El subsidio de transporte será de 249.095 pesos mensuales o, alternativamente, la empresa podrá suministrar directamente el servicio de transporte.

En alimentación, el bono diario será de 28.056 pesos.

Uno de los beneficios que más llamó la atención es el congelamiento del canon de arrendamiento para las viviendas propiedad de Ecopetrol ocupadas por trabajadores, cuyos valores permanecerán inalterados durante toda la vigencia de la convención.

El documento también amplía las coberturas en materia de seguros y auxilios exequiales.

Cuando ocurra el fallecimiento de un trabajador, Ecopetrol asumirá la totalidad de los gastos funerarios y reconocerá un seguro de vida adicional equivalente a cuatro meses de salario ordinario por cada hijo del empleado fallecido.

Frente a accidentes laborales, se implementó un seguro contra todo riesgo que cubrirá hasta 25 mensualidades del salario básico.

En caso de fallecimiento de familiares inscritos, padres o hijos, la empresa reconocerá un auxilio exequial superior a 9,29 millones de pesos.

Jubilación y aportes de trabajadores no afiliados

La nueva convención también contempla beneficios para quienes culminan su vida laboral.

Al momento de pensionarse, Ecopetrol asumirá el costo del traslado de los enseres domésticos del trabajador hacia su nuevo lugar de residencia y entregará una bonificación única que no tendrá incidencia salarial.

Finalmente, el acuerdo establece que los trabajadores no afiliados al sindicato que se beneficien de las condiciones convencionales deberán aportar durante toda la vigencia del pacto el equivalente a la cuota sindical ordinaria.

La convención representa uno de los acuerdos laborales más amplios suscritos en la historia reciente de Ecopetrol. Su vigencia de seis años, la ampliación de las garantías de estabilidad, el fortalecimiento de los beneficios educativos, el incremento de las ayudas económicas y el robustecimiento de los recursos destinados al funcionamiento sindical convierten este pacto en un referente para las futuras negociaciones colectivas del sector petrolero colombiano.



Etiquetas:

[Negociación Colectiva](#)[Beneficios](#)[Ecopetrol](#)[Petróleo](#)[Salarios](#)[Trabajadores](#)[USO](#)[Estabilidad laboral](#)[Convención Colectiva](#)[Sindicato](#)

About Author
CORRILLOS



PUBLICACIÓN ANTERIOR

Regasificadora del Pacífico fortalecerá seguridad energética del suroccidente

SIGUIENTE PUBLICACIÓN

Sector educativo activa medidas preventivas ante posible llegada del Fenómeno de El Niño



Publicaciones Relacionadas



INFORME

La decisión de Schmalbach de renunciar a

El pasado lunes 23 de octubre, en la plenaria de la



CORRILLOS
octubre 29, 2017

INFORME

Los diputados de Santander y sus preocupaciones

En el corazón del Páramo del Almorzadero, Cerrito, los diputados de



CORRILLOS
octubre 29, 2017

INFORME

Las inversiones anunciadas por MinEduación que beneficiarán

Inversiones conjuntas por 187 mil millones de pesos en infraestructura educativa



CORRILLOS
noviembre 1, 2017

INFORME

El dolor de cabeza que generan el

A la Contraloría General de Santander le rondan varios dolores de



CORRILLOS
noviembre 4, 2017

Corrillos

Prohibida su reproducción total

MENÚ

[Análisis](#)
[Capitales](#)

[Excellentia](#)
[Informe](#)
[Internacional](#)

[Internacional](#)
[Nacional](#)
[Tecnología](#)

[Opinión](#)
[Política](#)
[Regional](#)

o parcial, así como su
traducción a cualquier idioma
sin autorización del titular.

corrillos.com.co contenidos
digitales de gran calidad

Corrillos.com.co

Corrillos TV

Economía

Judicial

Editorial

Entretenimiento

Informe

Tendencias

Descubrir

